



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**



PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO: Plan de Trabajo - Implementación Modelo Estándar de Control Interno

Nº 09

ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN/TAREA	DETALLES DE LAS TAREAS	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	CORESPONSABLE	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA FINAL	SEGUIMIENTO						
									TAREA REALIZADA	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTE	FECHA DE SEGUIMIENTO	TAREA RECOMENDADA		
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP	13. Diseñar e implementar el Estándar Procedimientos.	13.1. Diseñar Procedimientos y Flujogramas.	13.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedural que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.	Acto Administrativo aprobando el Diseño de Procedimientos y responsable de su ejecución y aprobando flujogramas.	Equipo MECIP - Comité de Control Interno - Máxima Autoridad - Consejo Directivo	Comité encargado de Políticas de Riesgos de la Facultad Politécnica - UNE	jun-16	mar-17							
			13.1.2. Formulación de Procedimientos que describan la manera de llevar a cabo las actividades y tareas de la Institución.												
			13.1.3. Difusión de los Procedimientos y responsabilidades a cargo de los funcionarios Públicos.												
			14.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedural que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.												
			14.1.2. Definición de controles a nivel de las actividades.												
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP	14. Diseñar e implementar el Estándar Controles	14.1. Analizar controles existentes e identificar controles y analizar su efectividad	14.1.3. Divulgación a todos los funcionarios de los controles preventivos, detectivos, de protección y correctivos en las actividades que cada uno de ellos debe llevar a cabo para lograr los propósitos institucionales.	Acto Administrativo adoptando estándares de control que incluyan los controles efectivos.	Equipo MECIP - Comité de Control Interno - Máxima Autoridad - Consejo Directivo	Comité encargado de Políticas de Administración de Riesgos de la Facultad Politécnica - UNE	ene-17	jun-17							
			14.1.4. Definición de las decisiones a tomar o las acciones a realizar en caso ineficiente de los controles.												
			14.1.5. Definición de los parámetros que obliguen a la revisión periódica y adaptación de los Controles a las diferentes circunstancias que puedan atravesar la Institución.												



[Handwritten signatures]

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP																						
15. Diseñar e implementar el Estándar Indicadores.	15.1. Diseñar indicadores.	15.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedural que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.	Acto Administrativo aprobando los estándares de control, incluyendo los indicadores.	Equipo MECIP - Comité de Control Interno - Máxima Autoridad - Consejo Directivo	Comité encargado de Políticas de Administración de Riesgos de la Facultad Politécnica - UNE	mar-17	jun-17															
		15.1.2. Diseño de indicadores de resultados, coherentes con los objetivos definidos en los Planes y Programas de la Institución.																				
		15.1.3. Diseño de indicadores de gestión coherentes con los parámetros definidos. en las Políticas de Operación.																				
		15.1.4. Diseño de los indicadores de riesgos coherentes con los parámetros definidos por la Administración de Riesgos y el análisis de los riesgos elaborado para el diseño de Controles.																				
		15.1.5. Diseño de los indicadores de desempeño de los funcionarios públicos																				
		15.1.6. Definición de parámetros que obliguen a la revisión de los indicadores en forma periódica y su adaptación a las diferentes circunstancias que pueden afectar la Institución.																				
16. Diseñar e implementar el Estándar de Operación.	16.1. Diseño Manual de Operación.	16.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedural que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.	Acto Administrativo formalizando el Manual de Operación.	Equipo MECIP - Comité de Control Interno - Máxima Autoridad - Consejo Directivo	Comité encargado de Políticas de Operación de la Facultad Politécnica - UNE	jun-17	oct-17															
		16.1.2. Formulación de norma interna para la adopción del Manual de Operación.																				
		16.1.3. Elaboración del Manual de Operación.																				
		16.1.4. Formulación e implementación de divulgación y capacitación tendientes a fortalecer el uso del Manual de Operación.																				
		16.1.5. Definición de parámetros que obligan a la revisión periódica del Manual de Operación y a su actualización permanente.																				



Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez Fecha: Marzo 2016

Revisado por: Lic. Luz Marlida Bertoni Fecha: Marzo 2016

Aprobado por: Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara Fecha: Marzo 2016